

# GUÍA N° 1 CLASSROOM

## PREVENCIÓN DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS

FECHA DESDE: 6/7/2020 HASTA: 17/7/2020

AE2. APLICA, DURANTE LA ATENCIÓN DE CADA PACIENTE, LAS BARRERAS PROTECTORAS Y LAS MEDIDAS DE AISLAMIENTO ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ATENCIÓN.

OBJETIVO: CONOCER LA GESTIÓN DE RESIDUOS EN ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN EN SALUD REAS.

PATRICIA PACHECO CRUZ

DOCENTE EMTP

# GESTIÓN DE RESIDUOS EN ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN DE SALUD (R.E.A.S).

- Residuo:
- Se entenderá por residuo o desecho a una sustancia, elemento u objeto que el generador elimina, se propone eliminar o está obligado a eliminar.
- Los residuos generados en los establecimientos de Atención de Salud, denominados residuos hospitalarios se caracterizan por ser muy heterogéneos (diferentes); algunos de ellos revisten un grado importante de peligrosidad por contener sustancias que comprometen la salud de las personas y afectan al medio ambiente

# NORMATIVA QUE RIGE A LOS RESIDUOS DE ESTABLECIMIENTO DE ATENCIÓN DE SALUD:

- El manejo de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud (REAS), está sujeto a las disposiciones de diversos cuerpos legales y reglamentarios; entre otros, los siguientes:
- •Decreto con Fuerza de Ley N° 725/1967, que establece el Código Sanitario.
- •Decreto con Fuerza de Ley N° 1/1989 que determina Materias que Requieren Autorización Sanitaria Expresa.
- •Decreto Supremo N° 148/2003 que aprueba el “Reglamento Sanitario sobre Manejo de Residuos Peligrosos”. Se relacionan directamente con la generación, tenencia, almacenamiento, transporte, tratamiento, reusó, reciclaje, disposición final y otras formas de eliminación de los residuos peligrosos.
- •Circular N° 38/2012 que aprueba el “La Correcta segregación de Medicamentos Vencidos, Mal rotulados, decomisados y en mal estado. De los Establecimientos de atención de salud.

# RESIDUOS HOSPITALARIOS

El REAS, clasifica los residuos hospitalarios en:

- **Especiales**
- **Peligrosos**
- **Radioactivos,**
- **Asimilables a domiciliarios**



# RESIDUOS HOSPITALARIOS CLASIFICACIÓN

- **Residuos Especiales:** Son los residuos de los Establecimientos de Atención de la Salud que contienen agentes patógenos en concentraciones o cantidades suficientes para causar enfermedad a un huésped susceptible.
- En esta categoría se incluyen los corto punzantes, restos biológicos, cultivos y muestras acumuladas, sangre y derivados (incluye bolsas y equipos)



- **Residuos Peligrosos:** son aquellos residuos que presentan una o más características de peligrosidad definidas en el Decreto Supremo N° 148, del 12 de Junio de 2003, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Sanitario sobre Manejo Sanitario de Residuos
- Artículo 135, reconoce que los productos farmacéuticos con principios altamente activos tales como Hormonas, Citostáticos, Beta-lactámicos, radiofármacos e inmunosupresores, son peligrosos y en consecuencia deben ser eliminados con los resguardos necesarios, debido a que pueden generar riesgos de toxicidad para la población.



# RESIDUOS RADIOACTIVOS DE BAJA INTENSIDAD

## RESIDUOS ASIMILABLES A DOMICILIARIOS

- **Los residuos radiactivos** de baja intensidad son aquellos que contienen o están contaminados por sustancias radiactivas cuya actividad específica, luego de su almacenamiento, ha alcanzado un nivel inferior a 74 becquerels por gramo o a dos milésimas de microcurio por gramo.
- **Residuos Asimilables a Domiciliarios:** Representan en promedio el 75% de todos los residuos generados en un establecimiento de atención de salud y se caracterizan por ser residuos sólidos asimilables a domiciliarios, que por sus características físicas, químicas o microbiológicas, pueden ser entregados a la recolección municipal. Se incluyen en esta categoría los residuos especiales que han sido sometidos a tratamiento previo (Resolución 5081 RM).

# TIPOS DE CONTENEDORES PARA ELIMINAR LOS MEDICAMENTOS.

- Contenedor Rojo con leyenda “residuos Tóxicos”: Para Medicamentos Vencidos, Mal rotulados, decomisados y en mal estado. De los Establecimientos de atención de salud.

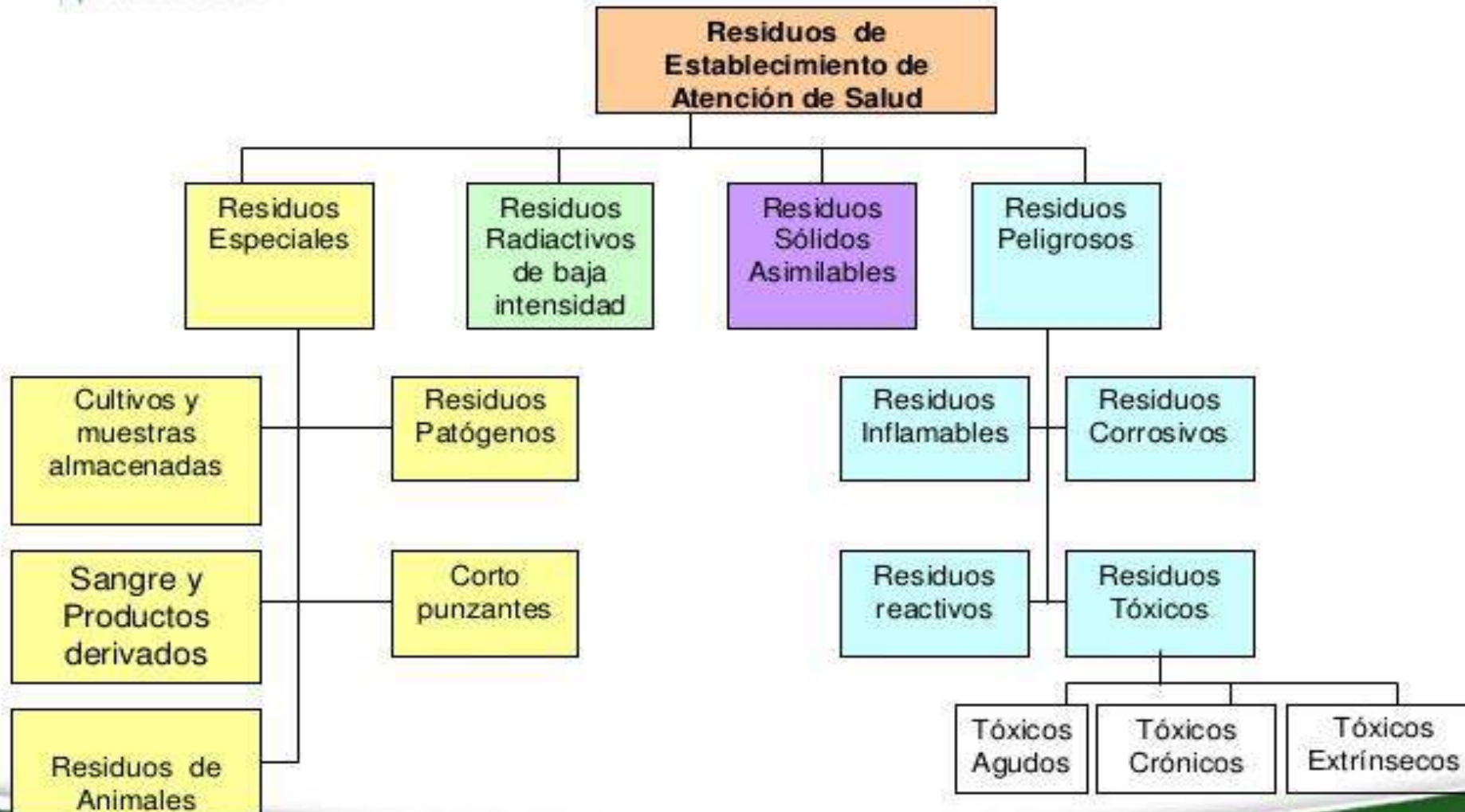


TIPO DE RESIDUOS	Fármacos / drogas desechadas / residuos citotóxicos
COLOR	Rojo, letras negras
ROMBO	Nº6 tóxico





# Clasificación RESPEL



# NORMA:ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS

- Las áreas de almacenamiento de bolsas con residuos son de acceso restringido y deben mantenerse cerradas y limpias.
- Las bolsas con residuos especiales que se envían a incinerar, se dejan en carros cerrados, rotulados según tipo de desecho y son retiradas por una empresa externa autorizada.

# ALMACENAMIENTO Y RETIRO DE REAS

- Las bolsas con residuos asimilables a domiciliarios se almacenan directamente en el container y se compactan.
- Todo establecimiento que genere REAS deberá contar con, al menos, un área o sala de almacenamiento para los residuos, la que deberá estar ubicada y ser operada de forma tal que se minimicen las molestias y riesgos.
- El container es retirado por una empresa externa y lo cambia por otro sanitizado



# PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS

- Todo Establecimiento que genere más de una tonelada de residuo peligroso o especial debe tener un Plan de manejo autorizado por SEREMI
- **Estrategias**
- Disponer de Procedimientos técnicos y administrativos para lograr un manejo y eliminación segura de los residuos
- Identificar y cuantificar los residuos eliminados
- Almacenar en zona implementada

## Referencias bibliográficas :

Reglamento sobre Manejo de los Residuos Peligrosos (DS N°148/2003 MINSAL)

Reglamento sobre Manejo de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud, MINSAL 2009

## ACTIVIDAD:

- 1.- Realice un mapa conceptual sobre los contenidos entregados en esta guía
- 2.- Realice un cuadro explicativo con los tipos de contenedores, sus colores y su especificación.

\* Revise el “manejo de REAS” (página 31 a la 34 capitulo 4 )

<http://eticayseguridad.uc.cl/documentos/comite-seguridad/normativa-seguridad/137-dcto-6-reas/file.html>

Fecha de entrega: 15/7/2020

Realizada la actividad deberá enviarla a los siguientes correos según el curso;

4 H      alison.caroca@colegiofernandodearagon.cl

4 F      patricia.pacheco@colegiofernandodearagon.cl

4 G      natalia.reyes@colegiofernandodearagon.cl